

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-**

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D.ª Antonia Arenas Laserna*

*D. Alberto López Cabrera*

*D.ª Sofía Díaz Álvarez*

**INTERVENTORA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D.ª Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y siete minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D.ª Laura Bedoya Ortuño, D. Miguel Ángel Escudero Barajas y D. Javier Blanco Morales.

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 3 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-**

##### **○ Acta de 3 de septiembre de 2014:**

D.ª Antonia Arenas Laserna y D. Alberto López Cabrera anuncian su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 2

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2 (D.ª Antonia Arenas Laserna y D. Alberto López Cabrera)

##### **○ Acta de 5 de septiembre de 2014:**

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

**II.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Bienestar Social, Comercio e Igualdad, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"A: Junta de Gobierno Local.*

*De: Concejalía de Bienestar Social, Comercio e Igualdad.*

*Asunto: Propuesta de suscripción de la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales (Dirección General de la Mujer) y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Cofinanciado por FSE en el P.O. Competitividad y Empleo, Eje 2, TP 69. Para el año 2015.*

*Propuesta para su posterior aprobación para suscribir la Prorroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales (Dirección General de la Mujer) y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Cofinanciado por FSE en el P.O. Competitividad y Empleo, Eje 2, TP 69. Para el año 2015. Haciendo frente a la parte correspondiente que este Ayuntamiento debe aportar, cuyo importe asciende a 10.718,51€.*

*Financiación.- El coste total de Convenio asciende a la cantidad de 109.696,73€*

Total Convenio	109.696,73€
Aportación Comunidad de Madrid	98.978,22€
Aportación Ayuntamiento de San Fernando de Henares	10.718,51€
	<i>Para:</i> -Programa de <i>Asistencia integral y multidisciplinar a las Víctimas de Violencia de Género y a sus hijos/las y otras personas dependientes</i> , cuyo importe asciende a: <b>7.055,69€</b> -Programa de <i>Promoción de la Igualdad</i> , cuyo importe asciende a: <b>3.662,82€</b>

Las actuaciones del Convenio se incardinan en los objetivos y actuaciones del IV Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, San Fernando de Henares 2013-2016. Por ello, se propone a esta Junta de Gobierno Local su apoyo para suscribir el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

San Fernando de Henares, 8 de septiembre de 2014.

Fdo: Isabel Rodríguez Tobaruela  
Concejala de Igualdad"

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a la *Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Bienestar Social, Comercio e Igualdad se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y diez minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.